los Sres. de Ayuntamto, no habiendo asentos de q.e hacer el Vor. Presidte mandó levantar la Sesion, y que se acredite para esta dilig.a que firmo de q.e certifico=

Gomez

Gomez

En Madrid de 29 de Oct.e de 1848 Estando el Ayuntamto en esta Sala de Sesiones Capitulares, y habiendo el Vor. presidte manifestado no haber asuntos de que tratar, mandó levantarla, acreditandose así por esta dilig.a que firmo de q.e certifico=

Gomez

Gomez

En Madrid de 5 de Nbre. de 1848 Reunidos los Sres. de Ayuntamto en esta Sala de Sesiones Capitulares, el Vor. Presidte abrió la Sesion, y dió cuenta de la Comunicacion de 28 de octubre pasado del Sor. Alcalde Corregidor de Contribuciones Directas de la Provincia relativa á cobros á cargo de D. Odon Carles, y D. Agustin Medina Vecinos de Murcia como Recaudadores de Contribuciones nombrados por la Diputacion general de Contribuciones directas, en lo tocante á la Cobranza del Cuarto trimestre del corriente año de las denominadas de Inmuebles, Subsidio, y gastos Provinciales y municipales; acompañando ademas una lista nominal por cada Ramo de los indicados, de los Contribuyentes que estan en descubierto por dho. Cuarto trimestre: que en vista y lo demas que contiene dha. Comunicacion el Ayuntamto acordó que con presencia de los citados repartimientos se proceda sin levantar mano á la cobranza de la lista nominal por cada uno de los Ramos de Inmuebles, Subsidio, y gastos Provinciales y Municipales, en terminos que de ellos aparezca el descubierto en q.e se halla cada Contribuyente, quedando á cargo de esta Corporacion ingresar en Tesoreria la Cantidad ó Cantidades que resulte haber cobrado hasta el dia, por cuenta de dho. Cuarto trimestre segun q.e así se previene por dho. Sor. Administrador en su preinserto de Comunicacion de Veinte y cinco de octubre ultimo; las Cuales concluidas q.e sean se remitan con el correspond.te oficio, al repetido Sor. Ad-